Política de Compras

Objeto

Esta política de compras, de cumplimiento obligatorio, se aplica a todas las compras y contrataciones de bienes y servicios del Grupo Lantania. Su objetivo es garantizar un aprovisionamiento sostenible, gestionar eficazmente el gasto y proteger a la empresa y a sus grupos de interés de riesgos innecesarios. Esta política está alineada con el Código Ético, la Política de Sostenibilidad Corporativa, la Política del Sistema de Gestión Integrado del Grupo, todos los requerimientos normativos europeos y nacionales, así como los principios de la norma ISO 20400.

Ámbito de aplicación

- Esta política es de aplicación y cumplimiento obligatorio para todas las empresas del Grupo Lantania y sus empleados.
- Todos los empleados, así como colaboradores y socios de negocio que interactúan con proveedores en nombre del Grupo, deben cumplir con esta política.
- Los directores y gerentes son responsables de asegurar el cumplimiento de esta política.

Principios generales

La política de compras del Grupo Lantania se basa en los siguientes principios fundamentales:

- **Transparencia y Ética:** Todas las compras deben realizarse de manera justa, imparcial y transparente, evitando conflictos de interés.
- **Competitividad:** Las adquisiciones deben realizarse mediante procesos competitivos, buscando siempre la mejor relación calidad-precio y el óptimo cumplimiento de los requisitos de sostenibilidad exigidos por el Grupo Lantania
- **Cumplimiento Normativo:** Todos los procesos de compra deben cumplir con las leyes y regulaciones locales, nacionales e internacionales aplicables.
- **Sostenibilidad:** Fomentar la adquisición responsable de productos y servicios sostenibles, priorizando aquellos con menor impacto ambiental y que cumplan con la calidad requerida por el Grupo Lantania
- **Innovación:** Promover la adopción de soluciones innovadoras que mejoren la eficiencia y la sostenibilidad.
- **Mejora Continua:** Compromiso con la mejora continua de los procesos de compra, en línea con la ISO 20400.
- **Criterios de selección de proveedores:** El Grupo Lantania evaluará y seleccionará a sus proveedores en base a criterios de calidad, sostenibilidad, responsabilidad social y cumplimiento normativo. Se priorizarán aquellos proveedores que cuenten con certificaciones ESG y. Se considerará la descalificación o deshomologación de proveedores estratégicos cuando se den circunstancias de incumplimiento grave en materia de sostenibilidad por parte del proveedor siempre que las circunstancias así lo permitan.

- **Economía circular:** Se fomentará la compra de productos y servicios que reduzcan residuos, optimicen recursos y prioricen materiales reciclados, reciclables o reutilizables, impulsando modelos sostenibles en la cadena de valor.

Principios de Compras Sostenibles

La política enfatiza los siguientes principios de sostenibilidad:

- **Impacto Positivo:** Maximizar el impacto positivo ambiental, social y económico durante el ciclo de vida de los productos y servicios adquiridos.
- **Ética e Integridad:** Respetar principios de ética, igualdad de oportunidades, competencia justa, transparencia e independencia.
- **Derechos Humanos y Laborales:** Garantizar el respeto a los derechos humanos y laborales en todas las compras.
- **Diversidad e Inclusión:** Fomentar la igualdad, diversidad, inclusión y no discriminación.
- **Acción Climática:** Priorizar proveedores con prácticas responsables en energía, agua y materiales, promoviendo la economía circular.
- **Preservación del Medio Natural:** Evaluar el desempeño ambiental de los proveedores.

- **Desarrollo Local:** Fomentar la compra a proveedores locales.
- **Diálogo y Comunicación:** Establecer canales adecuados de comunicación con los proveedores.
- **Innovación Colaborativa:** Promover alianzas con proveedores para fomentar la innovación.
- **Formación y Sensibilización:** Educar a compradores y proveedores en ética, cumplimiento y aspectos ESG.

- **Calidad y Sostenibilidad de Productos y Servicios:** El Grupo Lantania garantizará que todos los productos y servicios adquiridos de los proveedores estratégicos cumplan con los estándares de calidad establecidos y promuevan la sostenibilidad en toda la cadena de suministro. Se priorizará el uso de materiales reciclados y de bajo impacto ambiental, así como soluciones eficientes en el consumo de energía y recursos.
- **Mejora Continua:** El Grupo Lantania se compromete a establecer un sistema de gestión de mejora continua en todos los aspectos concernientes a la sostenibilidad. (Medir-Observar-Mejorar)

Cadena de suministro y prácticas responsables

El Grupo Lantania fomenta la contratación de proveedores que cumplan con criterios de Sostenibilidad y Responsabilidad Social Corporativa, suscriban los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU y cuenten con certificaciones ESG. Además, se promueve que los proveedores y asociados acepten los siguientes principios:

- **Cumplimiento Legal:** Respeto a las leyes en todas las jurisdicciones donde opera el Grupo.
- **Derechos Laborales:** Prevenir trabajo infantil y forzoso, y respetar la no discriminación, igualdad de oportunidades y derechos laborales.
- **Entorno de Trabajo Seguro:** Cumplir con los estándares de seguridad y salud laboral.
- **Sostenibilidad Ambiental:** Prácticas respetuosas con el medio ambiente, incluyendo uso de energías renovables y reducción de emisiones.
- **Código Ético:** Conocer y cumplir el Código Ético del Grupo Lantania.
- **Aprovisionamiento sostenible.** El Grupo Lantania se compromete a gestionar sus compras desde una perspectiva de aprovisionamiento sostenible, respetando el principio de comprar solamente lo necesario, exigiendo una gestión de embalajes sostenibles a los proveedores con las entregas y revisando el plazo óptimo de acopio y su frecuencia para minimizar el impacto adverso de las entregas de los proveedores en la huella de carbono.

Supervisión de la política

El Grupo Lantania se compromete a mantener esta política de compras bajo supervisión continua para asegurar su efectividad y relevancia en un entorno de negocios en constante evolución:

- **Revisión Periódica:** Revisiones anuales o cuando ocurran cambios significativos.
- **Actualización:** Adaptación de la política ante nuevas normativas o necesidades identificadas.
- **Monitoreo y Reporte:** Mecanismos de monitoreo para asegurar el cumplimiento, con reportes regulares a la alta dirección.
- **Capacitación y Sensibilización:** Formación continua para asegurar que todos los empleados y partes interesadas estén informados sobre esta política y sus actualizaciones.

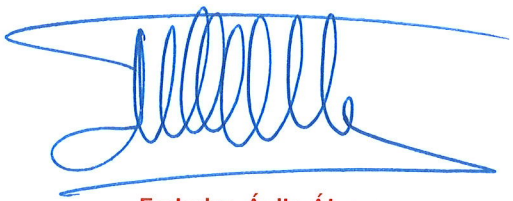

Federico Ávila Álvarez
Presidente - CEO